BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

RENDICIÓN DE CUENTAS 2015

30 DE MARZO DE 2016

www.bce.ec @BancoCentral_Ec Banco Central del Ecuador

Dirección: Av. 10 de Agosgo N11-409 y Briceño. Teléfono Matriz: 593-02-393-8600.Guayaquil : 593-04-372-9593. Casilla postal: 339

Contenido

MENSAJE DEL GERENTE GENERAL, (S) **3**

I. GESTIÓN DE LIQUIDEZ **4**

La dolarización se afianza con la tendencia creciente de los agregados monetarios 4
Programa de inversión de excedentes de liquidez 5
Inversión de excedentes de liquidez 5
Títulos Banco Central TBC 6
Vivienda de interés público 6

II. GENERACIÓN DE NORMATIVA, PRODUCTOS ESTADÍSTICOS Y ESPACIOS ACADÉMICOS ... **7**

Redefinición de segmentos de crédito 7
Ampliación de cobertura del sector popular y solidario en el cálculo de tasas de interés 10
El BCE retoma el cálculo de la Formación Bruta de Capital Fijo (Serie 2007-2014) 11
Sistema de información macroeconómica - Business Intelligence 12
Síntesis Macroeconómica 12
Productos y servicios financieros 13
Revista "Cuestiones Económicas" 13
Encuentros económicos 2015 14

III. PROYECTOS **14**

Gestión de comercialización de oro 14
Sistema de Dinero Electrónico 14
Recaudación y Acreditación de Pensiones Alimenticias 15

IV. SISTEMAS DE PAGO **16**

Dinamización del comercio a través de los sistemas de compensación regionales de pago 16
Automatización del Sistema Central de Pago 17

V. INCLUSIÓN FINANCIERA **17**

Se incrementaron los servicios financieros al sector de la economía popular y solidaria en el sistema nacional de pagos 17
Se incrementó la transaccionalidad de las entidades de la Economía Popular y Solidaria en el Sistema Nacional de Pagos 18

VI. PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "RECEPCIÓN, VALIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA BANCA CERRADA" **19**

Recuperación de activos en aplicación de la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999 19
Transferencia de bienes inmuebles a INMOBILIAR y MAGAP 19
Aplicación de la Ley Orgánica para el Cierre de Crisis Bancaria de 1999 20

GLOSARIO DE SIGLAS **21**

ANEXOS **22**

www.bce.ec @BancoCentral_Ec Banco Central del Ecuador

Dirección: Av. 10 de Agosgo N11-409 y Briceño. Teléfono Matriz: 593-02-393-8600.Guayaquil : 593-04-372-9593. Casilla postal: 339

MENSAJE DEL GERENTE GENERAL, (S)

Es claro para todos que en el año 2015, factores externos sumados al limitado margen de acción que presenta un modelo de dolarización para poder enfrentarlos, han afectado negativa y de manera importante a la economía del país.

Sin embargo, en este contexto adverso, caracterizado por una caída de los precios del petróleo, una significativa apreciación del dólar, y las depreciaciones de las monedas de nuestros principales socios comerciales, que, en conjunto deterioraron los flujos de recursos hacia la economía ecuatoriana, el Banco Central del Ecuador ha demostrado y afianzado su rol como el ejecutor de instrumentos de la política monetaria y financiera del gobierno nacional, mismos que han disminuido el impacto que hubiera generado este contexto desfavorable, de no haber tomado acciones inmediatas.

Esta importante participación contrasta con la idea generalizada de que en un modelo de dolarización el Banco Central pierde toda competencia en el manejo monetario y financiero de la economía al perder su capacidad de emisión monetaria.

Para hacer frente a la magnitud y persistencia de estos factores externos en la economía ecuatoriana, el Banco Central del Ecuador, en conjunto con el frente económico del Estado y en aplicación de sus funciones establecidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero, instrumentó y ejecutó una serie de medidas para gestionar la liquidez de la economía, monitorear la integridad del Sistema Financiero Nacional y por sobretodo salvaguardar el esquema monetario de la dolarización.

De esta forma, el Banco Central del Ecuador contribuyó a contrarrestar los efectos adversos de los shocks externos que enfrentó el país en el año 2015, a la vez que proveyó a la ciudadanía de cifras estadísticas confiables y actualizadas para el análisis coyuntural y estructural de la economía nacional; fortaleció el Sistema Nacional de Pagos; apoyó la inclusión financiera, particularmente en los actores financieros de la Economía Popular y Solidaria; y, promovió el debate académico y técnico en materia económica a través de encuentros nacionales y regionales con expositores de altísimo nivel.

Así, el Banco Central del Ecuador, sus funcionarios y autoridades, rendimos cuentas a la ciudadanía sobre los aspectos más relevantes de la gestión de nuestra institución durante el año 2015.

I. GESTIÓN DE LIQUIDEZ

La dolarización se afianza con la tendencia creciente de los agregados monetarios

El compromiso del gobierno nacional para sostener y fortalecer el esquema monetario de la dolarización en Ecuador supone que el país disponga de la suficiente liquidez que permita a los agentes económicos realizar sus transacciones.

El BCE ha ejecutado las acciones tendientes al crecimiento sostenido de la oferta monetaria, a la vez que ha gestionado la liquidez de la economía a través de los distintos mecanismos que tiene a su alcance.

En el siguiente gráfico se presenta el comportamiento de las Especies Monetarias en Circulación como indicador de la demanda de efectivo de la ciudadanía, la oferta monetaria y la liquidez total:

Gráfico 1. ESPECIES MONETARIAS EN CIRCULACIÓIN (EMC), OFERTA MONETARIA (M1) Y LIQUIDEZ TOTAL (M2)

Saldos anuales, millones de USD, porcentaje del PIB, 2007 - 2015

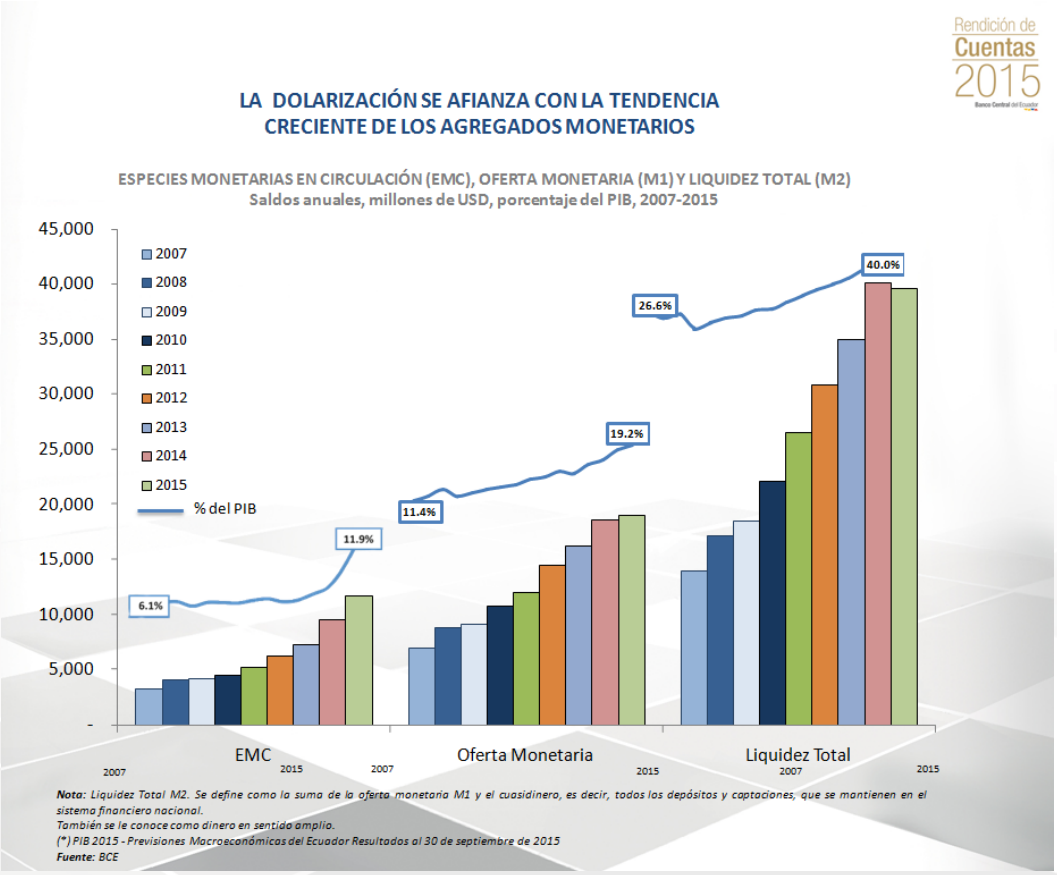

Nota: Liquidez Total M2. Se define como la suma de la oferta monetaria M1 y el cuasidinero, es decir, todos los depósitos y captaciones, que se mantienen en el sistema financiero nacional.
También se le conoce como dinero en sentido amplio.
(*) PIB 2015 - Previsiones Macroeconómicas del Ecuador Resultados al 30 de septiembre de 2015
Fuente: Banco Central del Ecuador

www.bce.ec @BancoCentral_Ec Banco Central del Ecuador
Dirección: Av. 10 de Agosgo N11-409 y Briceño. Teléfono Matriz: 593-02-393-8600.Guayaquil : 593-04-372-9593. Casilla postal: 339

Programa de inversión de excedentes de liquidez

La política de inversión de excedentes de liquidez que permite instrumentar al Banco Central del Ecuador (BCE) las operaciones establecidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero fue aprobada mediante Resolución No.034-2015-M de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF) en enero de 2015 (Anexo 1).

Es un instrumento de política económica que promueve el desarrollo productivo del país y fomenta el uso eficiente de los recursos provenientes de los excedentes de liquidez de las fuentes de ahorro nacional.

El programa permite canalizar los recursos hacia la actividad económica, priorizando el cambio de la matriz productiva y la inclusión financiera e impulsa al desarrollo de proyectos y programas con el propósito de atender las necesidades de la ciudadanía.

El programa de inversión de excedentes de liquidez para el BCE fue aprobado por la JPRMF en marzo de 2015 y consta en la resolución No.046-2015-M y sus reformas (Anexo 2).

Inversión de excedentes de liquidez

La inversión de excedentes de liquidez es un instrumento de política económica que busca promover el desarrollo productivo del Ecuador, mediante recursos que provienen de los excedentes de liquidez de las fuentes de ahorro del país y que se colocan a través de las entidades financieras públicas optimizando la relación entre el ahorro y la inversión nacional. Mediante la canalización de los recursos del Plan de Inversión de excedentes, las entidades financieras públicas han impulsado el desarrollo de proyectos y programas con el propósito de atender de manera eficaz y eficiente las necesidades de la ciudadanía, esto permitió optimizar su labor, consolidar a la banca pública y orientar estos recursos hacia la actividad crediticia, prioritariamente, hacia el cambio de la matriz productiva y la inclusión financiera.

El saldo de inversión de excedentes de liquidez en 2015 fue de aproximadamente USD 3,500 millones; los intereses generados fueron de USD 64 millones.

Las tasas de interés de este programa se ajustaron a la baja para conseguir los objetivos de política económica disminuyendo los costos de financiamiento.

www.bce.ec @BancoCentral_Ec Banco Central del Ecuador

Dirección: Av. 10 de Agosgo N11-409 y Briceño. Teléfono Matriz: 593-02-393-8600.Guayaquil : 593-04-372-9593. Casilla postal: 339

Gráfico 2. PORTAFOLIO INVERSIÓN DE EXCEDENTES DE LIQUIDEZ
Millones de USD al 31/12/2015

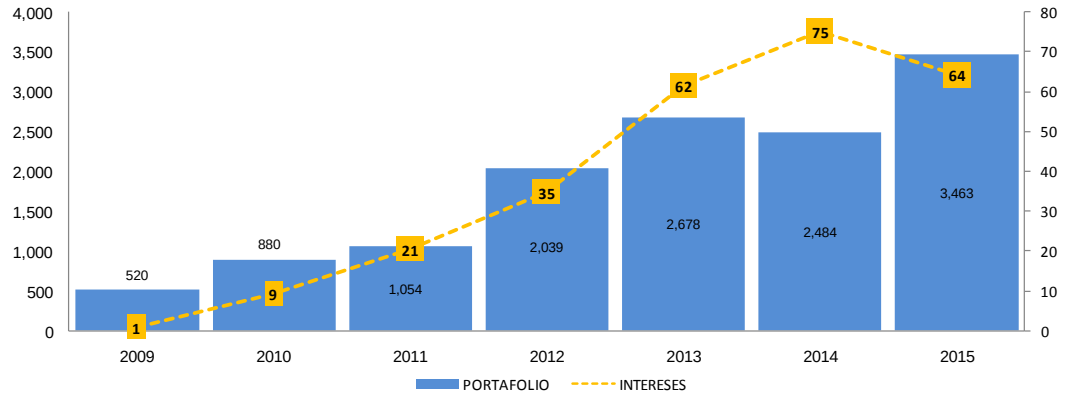

Nota: No incluye oro no monetario
Fuente: Banco Central del Ecuador

Títulos Banco Central TBC

Los Títulos del Banco Central (TBC) son instrumentos para regular la liquidez y crédito de la economía nacional, con el fin de velar por la estabilidad de precios, los equilibrios de la balanza de pagos y adecuados márgenes de seguridad financiera.

En junio de 2015, la JPRMF autorizó la emisión de TBC por un monto de hasta USD 50 millones, el BCE emitió los TBC a partir de julio de 2015, por un total de USD 49.9 millones destinados a compensar obligaciones con instituciones públicas y privadas, en este caso los TBC permitieron a estas instituciones liquidar obligaciones tributarias con el Estado, en el marco de la Ley Orgánica de Remisión de intereses, multas y recargos (Registro oficial SRO 493 de 5/05/2015).

En noviembre de 2015, la JPRMF autorizó una segunda emisión de TBC por un monto de hasta USD 200 millones para la liquidación de obligaciones con el Estado y la liquidación de obligaciones del Estado mediante Títulos Valores.

El programa emitió TBC por un monto total de USD 132 millones de dólares.

Vivienda de interés público

Es un programa de política económica orientado a dinamizar el sector de la construcción y atender el déficit habitacional de los segmentos económicos medio y medio bajo.

El BCE constituyó el fideicomiso de vivienda de interés público, por un valor de USD 46.25 millones, que genera incentivos a las Entidades Financieras públicas o privadas para que promuevan el acceso a crédito hipotecario de personas naturales, con una tasa de interés de 4.99% y a 20 años plazo. Con ello, se busca contribuir a la reducción del déficit habitacional en este segmento de la población.

II. GENERACIÓN DE NORMATIVA, PRODUCTOS ESTADÍSTICOS Y ESPACIOS ACADÉMICOS

Redefinición de segmentos de crédito

A partir del análisis de la Constitución de la República de 2008, del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 y de la Agenda Sectorial de Política Económica 2011-2013, se definieron los objetivos finales a los cuales debe apoyar la política de tasas de interés, y respecto de los cuales la segmentación del crédito debe guardar coherencia, mismos que hacen referencia al crecimiento económico, generación del trabajo digno, sostenibilidad de la balanza de pagos, estabilidad de precios, inclusión y equidad financiera, y el cambio de la matriz productiva.

El Banco Central del Ecuador, en coordinación con el Ministerio Coordinador de la Política Económica, la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, presentó a la Junta de Programación y Regulación Monetaria y Financiera la nueva segmentación de crédito, la cual se conformó como la base para la integración con instrumentos de política pública orientados a la gestión y direccionamiento del crédito, como lo son: la regulación de tasas máximas, constitución de fideicomisos público-privados de cartera, modificaciones a los requerimientos patrimoniales por tipo de cartera y otras políticas cuya implementación requiere focalizarse en espacios específicos de la dinámica financiera.

Las redefiniciones de segmentación de crédito vigente e implementada mediante resoluciones No.043-2015-F de fecha 5 de marzo y No. 059-2015-F de fecha 16 de abril de 2015 (Anexo 4 y 5), respectivamente, se definieron a partir de reuniones de trabajo inter-institucionales lideradas por el Ministerio Coordinador de la Política Económica, con la participación de la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y el Banco Central del Ecuador.

La segmentación del crédito busca mantener consistencia con los objetivos de política monetaria y financiera en cuanto a su condición de marco referencial fundamental para la política de tasas de interés.

Con la nueva segmentación se pretende:

- Facilitar el re-direccionamiento del crédito hacia actividades relacionadas con el cambio de la matriz productiva, el desarrollo del conocimiento científico y la dotación de vivienda de interés público; así como dirigirlo hacia actividades de exportación que contribuyan con la sostenibilidad de balanza de pagos y la liquidez de la economía.
- Aportar a la reducción de inequidades que se dan en el acceso al crédito, en especial para los microempresarios.
- Homologar los segmentos de crédito para la implementación de políticas y para la supervisión y control bancario, eliminando por parte de las EFIs y la duplicación de procesos y reportes.

Segmentos de crédito:

En consistencia con los objetivos señalados, el esquema actual define como segmentos independientes a los segmentos educativo y de vivienda de interés público; también diferencia entre los segmentos productivo, comercial y comercial prioritario, y entre el consumo y consumo prioritario.

En resumen, la nueva segmentación considera 10 segmentos y 9 sub-segmentos, los mismos que se detallan a continuación:

Tabla Nro.1

Segmento de crédito	Subsegmentos	Criterios (nivel de ventas)	Criterios (monto)	Criterio (destino)
Productivo	Corporativo	> USD 5,000,000		Proyectos productivos (bienes de capital, terrenos, construcción de infraestructura y compra de derechos de propiedad industrial). Adquisición de exportaciones de bienes y servicios producidos por residentes.
	Empresarial	> USD 1,000,000 & ≤ USD 5,000,000		
	PYMES	> USD 100,000 & ≤ USD 1,000,000		
Comercial Ordinario		> USD 100,000		Adquisición de vehículos livianos de combustible fósil, incluyendo para fines productivos y comerciales (personas naturales obligadas a llevar contabilidad o personas jurídicas con ventas anuales superiores USD 100,000)
Comercial Prioritario	Corporativo	> USD 5,000,000		Adquisición de bienes y servicios para actividades productivas y comerciales, que no estén categorizados en el segmento comercial ordinario. Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras entidades del sector público. Arrendamiento mercantil. Financiamiento de vehículos pesados. Créditos entre entidades financieras.
	Empresarial	> USD 1,000,000 & ≤ USD 5,000,000		
	PYMES	> USD 100,000 & ≤ USD 1,000,000		
Consumo Ordinario				Destinado a personas naturales destinados a la adquisición de vehículos livianos de combustible fósil.
Consumo Prioritario				Compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos no incluidos en el segmento de consumo ordinario, incluido los créditos prendarios de joyas.

www.bce.ec @BancoCentral_Ec Banco Central del Ecuador
Dirección: Av. 10 de Agosgo N11-409 y Briceño. Teléfono Matriz: 593-02-393-8600.Guayaquil : 593-04-372-9593. Casilla postal: 339

Segmento de crédito	Subsegmentos	Criterios (nivel de ventas)	Criterios (monto)	Criterio (destino)
Educativo				Comprende las operaciones de crédito otorgadas a personas naturales para su formación y capacitación profesional o técnica y a personas jurídicas para el financiamiento de formación y capacitación profesional o técnica de su talento humano; en ambos casos la formación y capacitación deberá ser debidamente acreditada por los órganos competentes.
Inmobiliario				Crédito con garantía hipotecaria a personas naturales para la adquisición de bienes inmuebles no categorizados en el segmento de crédito Vivienda de Interés Público, o para la construcción, reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios.
Vivienda de Interés Público			≤ USD 70,000 o valor por metro cuadrado ≤ USD 890	Crédito con garantía hipotecaria a personas naturales para la adquisición de vivienda única y de primer uso, con un valor comercial menor o igual a USD 70,000.00 y menor o igual a USD 890.00 por metro cuadrado.
Microcrédito	Acumulación Ampliada	≤ USD 100,000	> USD 10,000	Crédito otorgado a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual a USD 100,000.00, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala, de producción o comercialización, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por la institución del sistema financiero.
	Acumulación Simple	≤ USD 100,000	> USD 1,000 & ≤ USD 10,000	
	Minorista	≤ USD 100,000	≤ USD 1,000	
Inversión pública				Destinado a financiar obras y servicios encaminados a la provisión de servicios públicos, cuya prestación es responsabilidad del Estado, se incluye en este segmento a las operaciones otorgadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras entidades del sector público.

www.bce.ec @BancoCentral_Ec Banco Central del Ecuador
Dirección: Av. 10 de Agosgo N11-409 y Briceño. Teléfono Matriz: 593-02-393-8600.Guayaquil : 593-04-372-9593. Casilla postal: 339

A continuación se presenta un gráfico de la estructura del crédito en el período Septiembre - Diciembre 2015:

Gráfico 3. ESTRUCTURA DEL CRÉDITO
Millones de USD / Sep - Dic 2015

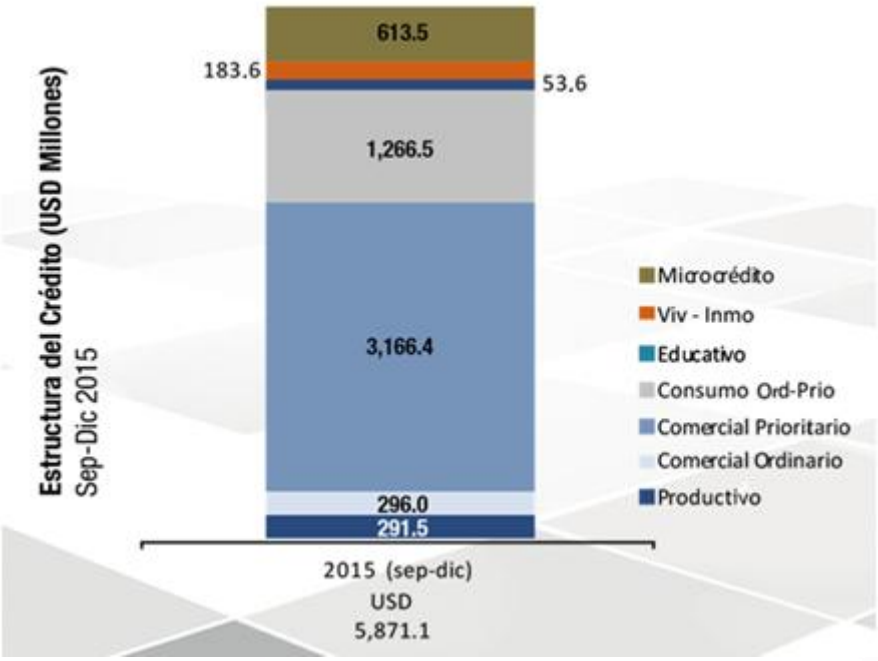

Fuente: Banco Central del Ecuador

Ampliación de cobertura del sector popular y solidario en el cálculo de tasas de interés

Para el año 2014, en el cálculo de tasas de interés del mercado nacional únicamente se consideraban 36 cooperativas, a partir del año 2015 se incorporaron cooperativas medianas y pequeñas del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria; es así que, para 2015, se cuenta con un total de 100 COAC, lo que permite un cálculo más ajustado a la realidad del mercado financiero.

Gráfico 4. AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL SECTOR POPULAR Y SOLIDARIO EN EL CÁLCULO DE TASAS DE INTERÉS

Tabla Nro.2

COBERTURA DE INFORMACIÓN 2015	
Bancos Privados	22
Mutualistas	4
Sociedades Financieras	9
Tarjetas de Crédito	1
COAC	100
Total	**136**

Fuente: Banco Central del Ecuador

El BCE retoma el cálculo de la Formación Bruta de Capital Fijo (Serie 2007-2014)

La inversión o Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) permite identificar los sectores económicos que están incrementando su capacidad productiva para la generación de más productos y empleo.

El Banco Central del Ecuador retomó el cálculo de las matrices de FBKF, para lo cual durante el año 2015 se trabajó en la actualización y generación de las matrices y serie correspondiente al período 2007-2014, misma que se presenta para 39 productos, 46 actividades productivas y 5 sectores institucionales, identificados por componente público y privado. Este indicador macroeconómico, por su importancia, es actualizado anualmente y se pone a disposición de la ciudadanía en general, como una herramienta útil en el análisis y proceso de toma de decisiones; considerando además que el cálculo de la FBKF permite la comparabilidad internacional.

Ecuador es uno de los países líderes en inversión, con una FBKF promedio anual de 24.8% del PIB en el período 2007-2014, superior al promedio de América Latina y el Caribe (ALC) que se ubicó en 20.8%.

Gráfico 5. EL BCE RETOMA EL CÁLCULO DE LA FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO (SERIE 2007-2014)

Porcentaje del PIB, 1990 – 2014

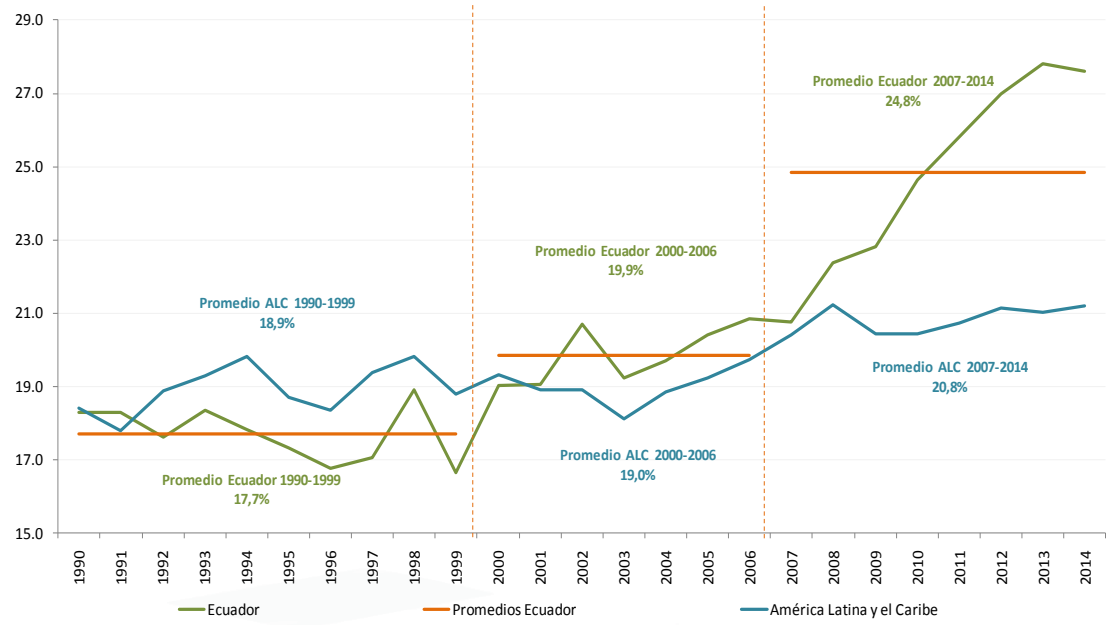

Nota: los porcentajes corresponden a series corrientes de la Formación Bruta de Capital Fijo y del Producto Interno Bruto de Ecuador y de América Latina y El Caribe.
Fuente: CEPAL y Banco Central del Ecuador.

Sistema de información macroeconómica - Business Intelligence

En el año 2015, el Banco Central del Ecuador implementó el Sistema Business Intelligence (Inteligencia de Datos) que apoya los procesos de gestión, análisis y difusión de información y productos generados por el Banco Central del Ecuador, para usuarios internos y externos.

Este sistema permite que los usuarios puedan acceder de forma rápida y dinámica a series históricas de información económica y generen sus propios reportes, en función de las necesidades específicas de cada usuario.

Síntesis Macroeconómica

Las estadísticas económicas del Banco Central constituyen la fuente de consulta más importante en el país de analistas económicos, académicos, hacedores de política, entre otros; es así que, entre 2013 y 2015 el número de visitas a la "Información Económica" pasó de 5.78 millones de visitas a 6.6 millones de visitas.

Productos y servicios financieros

1. Boletín informativo mensual de integración financiera (12 publicaciones): Presenta temas relevantes para el proceso de integración monetaria y regional que ha liderado el país en los últimos años, abordando temas relacionados con la Nueva Arquitectura Financiera Regional, el Banco del Sur, la UNASUR, entre otros.

2. Síntesis y compilación de indicadores monetarios y financieros nacionales e internacionales (17 publicaciones): El BCE puso a disposición de la ciudadanía el monitoreo del comportamiento y situación actual de los indicadores más relevantes relacionados con los riesgos monetarios y financieros de la economía ecuatoriana así como el análisis de la actividad económica e inflación internacional, el comportamiento del mercado de commodities con particular atención en aquellos que son relevantes en nuestro comercio, tipos de cambio y condiciones financieras internacionales.

3. Matriz Insumo Producto 2012 – Clasificación de las 245 actividades económicas: El BCE presentó la matriz insumo producto del año 2012 ampliada a un nivel de detalle de 245 actividades económicas con respecto a las 71 actividades presentadas anteriormente. Este instrumento permite comprender la relación entre los diferentes sectores productivos. Así, se puede identificar las cadenas productivas hacia adelante –sectores a los que se vende productos- y hacia atrás –sectores a los cuales se compra insumos para la producción.

Revista "Cuestiones Económicas"

Con el propósito de recuperar la publicación la Revista "Cuestiones Económicas", ícono de la investigación económica en el Ecuador, se hizo el relanzamiento de un nuevo volumen de la Revista Cuestiones Económicas, con el propósito de poner nuevamente a consideración de la sociedad este producto académico.

La nueva Revista "Cuestiones Económicas" incluye en su consejo editorial a renombrados investigadores de universidades nacionales e internacionales así como de organismos internacionales cercanos a la ciencia económica, además cuenta con la participación de la mayoría de decanos de las facultades de economía de las universidades calificadas en categoría A y B del país, y de los programas de pregrado y postgrado de la ciencia económica, siendo esta colaboración inédita para revistas académicas en el Ecuador, así como una muestra de un esfuerzo de colaboración entre la comunidad académica y la gestión de las entidades públicas.

El relanzamiento de la revista persiguió como objetivos:

- Estimular la discusión y difusión de estudios económicos a un alto nivel académico y técnico.
- Analizar las realidades de la mujer y el hombre en la sociedad ecuatoriana desde un ángulo económico.
- Enriquecer la investigación socio-económica del país con nuevos aportes.
- Encontrar soluciones teórico-prácticas propias que asistan en la formulación de políticas.
- Impulsar el avance de la ciencia económica en el país.
- Incorporar nuevos enfoques que renueven el pensamiento económico.
- Posibilitar, mediante la publicación de artículos, una saludable y enriquecedora controversia científica.

"Cuestiones Económicas" es el órgano académico del Banco Central del Ecuador y un referente de investigación y una fuente bibliográfica importante tanto para los académicos del país, como para los estudiantes universitarios y la sociedad en general.

La ciudadanía puede ver el repositorio completo de la revista en la sección "Cuestiones Económicas" del portal web del BCE.

Encuentros económicos 2015

"VI Encuentro de Historia Económica"

El BCE organizó el "VI Encuentro de Historia Económica", presentado en Quito, Guayaquil y Cuenca, el que contó con la participación de destacados expositores del sector económico, como Carlos Cordero Díaz, Marco Naranjo, Julio Oléas, Juan Paz y Miño y Leonardo Vicuña. Con las ponencias se preparó la memoria del VI Encuentro de Historia Económica, cuya publicación se realizó en marzo de 2016. El tema tratado fue la "Liberalización financiera y crisis de fin de siglo".

"Encuentro Banca Central de la Región en el actual entorno económico, monetario y financiero mundial"

En el "Encuentro Banca Central de la Región en el actual entorno económico monetario y financiero mundial", realizado en Quito el 23 de octubre de 2015, participaron 4 expositores internacionales de alto nivel procedentes de Canadá, Uruguay y Argentina. Al mismo, asistieron 400 personas entre estudiantes de universidad, profesores y profesionales de la rama económica. Se centró en el análisis del rol que cumple la banca central en el siglo XXI, y en particular, brindó la oportunidad para comprender las funciones que cumple el Banco Central del Ecuador en el actual contexto económico-financiero nacional e internacional.

Los aportes presentados contribuyeron a profundizar la reflexión sobre el diseño e implementación de la política monetaria, así como también, a enriquecer el debate respecto del papel de la banca central en el contexto económico y financiero local y global.

III. PROYECTOS

Gestión de comercialización de oro

El Banco Central del Ecuador impulsó el Proyecto de Compra de Oro, destinado a beneficiar al sector minero del país, especialmente a los pequeños mineros y mineros artesanales, como una alternativa de "comercio de oro justo" en Ecuador, con base en lo que determinada el Código Orgánico Monetario y Financiero, que en su numeral 33 del artículo 36 indica lo siguiente *"Comercializar el oro proveniente de la pequeña minería y de la artesanal, de forma directa o por intermedio de agentes económicos públicos y privados, que deberán ser previamente autorizados por el propio Banco Central del Ecuador"*.

El Proyecto de Compra de Oro pretende generar precios, pesos y tiempos justos, relaciones comerciales sustentables y la formalización del mercado de oro.

Sistema de Dinero Electrónico

El Banco Central del Ecuador impulsa el Sistema de Dinero Electrónico que permite contar con un medio de pago más eficiente y seguro para toda la población. Con este sistema se busca la inclusión financiera de las personas excluidas de la economía formal, aportando con ello a mejorar los niveles de vida de la población.

En 2015, el BCE fortaleció el Sistema de Dinero Electrónico con una plataforma informática robusta, segura, escalable, y con un conjunto relevante de servicios para los ecuatorianos.

Se terminó el año 2015 con 53,348 cuentas creadas de Dinero Electrónico, y una red de 2,654 centros de transacción, donde los usuarios pueden hacer cargas y descargas, pagos de servicios públicos, recargas de tiempo aire y compras de productos.

Gráfico 6. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DINERO ELECTRÓNICO

Fuente: Banco Central del Ecuador

Adicionalmente, con la finalidad de incentivar el uso de Dinero Electrónico a través de Macro agentes, la JPRMF, mediante la Resolución 105-2015-M del 22 de julio de 2015 (Anexo 3), aprobó el incremento a las comisiones para macro agentes de Dinero Electrónico, quienes extienden los servicios de Dinero Electrónico al usuario final.

Recaudación y Acreditación de Pensiones Alimenticias

El BCE y el Consejo de la Judicatura emprendieron en septiembre de 2015 el proyecto de Gestión de Recaudación y Acreditación de Pensiones Alimenticias, con el objetivo de incrementar los puntos de servicio de recaudación y acreditación de las pensiones alimenticias, mediante un sistema especializado y seguro.

En este contexto, el BCE implementó un sistema especializado para incrementar la gestión de recaudación y acreditación de pensiones alimenticias que administra el Consejo de la Judicatura.

Adicionalmente, los objetivos específicos del referido proyecto es incorporar al *switch* transaccional del BCE a los concentradores y los afiliados a su red para brindar el servicio de recaudación de pensiones alimenticias a nivel nacional, así como gestionar los reportes requeridos para que el Consejo de la Judicatura pueda generar los archivos SPI-SP para la acreditación de valores recaudados a los beneficiarios.

El Consejo de la Judicatura y el Banco Central del Ecuador han suscrito convenios con los siguientes SAPs: Banco del Pacifico, Banco Nacional de Fomento, Financoop, y Red Transaccional Cooperativa S.A.

A través del proyecto de Gestión de Recaudación y Acreditación de Pensiones Alimenticias administrados por el Consejo de la Judicatura, en funcionamiento desde el 28 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2015, se han realizado 389,908 transacciones por USD 83.8 millones:

Tabla Nro. 3

SISTEMA AUXILIAR DE PAGO	Nro. TOTAL TRANSACCIONES	MONTO TOTAL USD
BANCO DEL PACÍFICO	346,937	75,851,551.80
BNF	41,621	7,762,323.21
COONECTA	954	196,105.59
FINANCORP	396	85,020.41
TOTAL	389,908	83,895,001.01

Fuente: Banco Central del Ecuador

IV. SISTEMAS DE PAGO

Dinamización del comercio a través de los sistemas de compensación regionales de pago

El BCE tiene bajo su administración la operación de los Sistemas Regionales de Pago, SUCRE y ALADI, a través de los cuales se canalizan transferencias derivadas de comercio de bienes y servicios. Los Sistemas de compensación de pagos regionales dinamizan las operaciones de comercio exterior y reducen la salida de divisas del país.

Los mecanismos de compensación de pagos regionales han avanzado positivamente en su proceso de consolidación como canales eficaces para facilitar las transferencias por operaciones de comercio exterior entre los países que los conforman; en el caso de ALADI se canalizan las operaciones de doce países del continente, mientras que SUCRE se enfoca en cuatro países miembros de la zona económica del ALBA.

En el año 2015, las operaciones entre ambos sistemas superaron los USD 297 millones por canalización de pagos por exportaciones ecuatorianas, y USD 88.24 millones por transferencias de pago de importaciones.

Tabla Nro.4

Año	Tipo de Operación	Total Nro. Operaciones	Total Sistemas USD Miles
2015	Pagos recibidos por exportaciones	807	297,010.19
	Pagos realizados por importaciones	512	88,285.68

Fuente: Banco Central del Ecuador

Automatización del Sistema Central de Pago

En el 2015, el BCE con la automatización del Sistema Central de Pago incrementó las operaciones canalizadas a través del Sistema de Pagos Interbancarios (SPI) superando al procesamiento de cheques procesados en Cámara de Compensación de Cheques (CCC), tendencia que responde al impulso de canales electrónicos de pago, a lo que se suma la confianza depositada por la ciudadanía en este tipo de mecanismos electrónicos por la comodidad, seguridad y eficiencia.

En el año 2015, a través de los tres principales sistemas de pago, el Banco Central del Ecuador canalizó un promedio de USD 448.1 millones diarios a través de 291,400 operaciones por día. El total anual canalizado de los 3 sistemas durante el 2015 fue de USD 163,557 millones.

V. INCLUSIÓN FINANCIERA

Se incrementaron los servicios financieros al sector de la economía popular y solidaria en el sistema nacional de pagos

En cumplimiento del mandato constitucional descrito en el Artículo 311, que demanda un trato preferencial al sector de la Economía Popular y Solidaria (EPS), el BCE ha impulsado una política pública que favorece el acceso y uso de herramientas tecnológicas a este sector.

Este objetivo se cumple a través del BCE con la ampliación del acceso al Sistema Nacional de Pagos para las pequeñas entidades que conforman el sistema financiero popular y solidario, cuyos clientes tradicionalmente han sido ajenos a estos beneficios.

En ese contexto, el 71% de cantones tienen acceso a servicios financieros de entidades pertenecientes al sector de la EPS, con 1,033 puntos de atención en el 2015 frente a 943 en el 2014.

Tabla Nro.5

PUNTOS DE ACCESO AÑOS 2014-2015		
REGIÓN	**2014**	**2015**
SIERRA	732	807
COSTA	117	128
ORIENTE	86	89
GALÁPAGOS	8	9
TOTAL	**943**	**1,033**

Fuente: Banco Central del Ecuador

Adicionalmente, se incrementó considerablemente el número de organizaciones del sector de la EPS calificadas en el SNP, que pasó de un 31% en el año 2014 al 43% para el 2015.

Se incrementó la transaccionalidad de las entidades de la Economía Popular y Solidaria en el Sistema Nacional de Pagos

La Economía Popular y Solidaria (EPS) en el Sistema Nacional de Pagos (SNP) ha crecido durante el 2015 al 10.65%. Este crecimiento se debe a que el BCE realiza visitas de capacitación y de seguimiento a todas las entidades de la EPS.

La tasa de crecimiento de la transaccionalidad de las entidades de la EPS en el Sistema Nacional de Pagos, pasó del 4.82% en el período 2013-2014 al 10.65% en el período 2014-2015. A continuación se presentan algunos datos relevantes:

Tabla Nro. 6

AÑO	NÚMERO DE OPERACIONES ENVIADAS Y RECIBIDAS COAC´s
2014	6,248,550
2015	6,914,131

Tabla Nro.7

AÑO	TOTAL MONTO ENVIADO Y RECIBIDO COAC´s EN USD
2014	4,808,625,785
2015	6,842,558,990

Fuente: Banco Central del Ecuador

VI. PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "RECEPCIÓN, VALIDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA BANCA CERRADA"

Mediante Resolución No. JB-2009-1427 de 21 de septiembre de 2009, la Junta Bancaria emitió la normativa para culminar los procesos de liquidación forzosa de las EFIs que se encontraban en esa situación legal. Al amparo de esta Resolución, el Directorio del Banco Central del Ecuador autorizó al BCE para que actúe como cesionario del proceso de liquidación forzosa de las EFIs.

Con la finalidad de brindar una solución integral y definitiva que viabilice el cierre de uno de los capítulos más nefastos de la historia económica del país, el 20 de febrero de 2014 se publicó la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999, de la cual el BCE fue un actor fundamental.

En forma adicional a esta Ley, el 12 de septiembre de 2014 se expidió el Código Orgánico Monetario y Financiero, que en su disposición Trigésima Sexta introdujo importantes reformas, especialmente la ampliación de los plazos para las firmas de convenios de recálculos que establecía la Ley.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 705 de 25 de junio de 2015, se dispuso la extinción de la Unidad de Gestión Y Ejecución de Derecho Público (UGEDEP) y la transferencia al BCE de todas sus atribuciones, funciones, competencias, derechos, obligaciones y patrimonio, incluyendo los derechos y obligaciones constantes en convenios, contratos u otros instrumentos jurídicos.

Recuperación de activos en aplicación de la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999

Hasta el 31 de diciembre de 2015, el Banco Central del Ecuador, entre capital e intereses, ha logrado recuperar y compensar con la UGEDEP un total de USD 1,537.7 millones, lo que representa un 56.45% del total por recuperar de activos. Es preciso indicar que dentro del valor recuperado se encuentran los valores compensados por concepto del Art. 25 y Art. 29 de la Ley LOCCB 1999, y además los valores por mora, intereses y costas judiciales.

Transferencia de bienes inmuebles a INMOBILIAR y MAGAP

Al 31 de diciembre de 2015, se ha realizado la transferencia de 18,354 bienes inmuebles a favor de INMOBILIAR y MAGAP, muchos de ellos se encontraban improductivos durante los últimos 15 años.

La gran mayoría de estos bienes inmuebles, se mantuvieron escudados bajo la administración de fideicomisos y compañías que dificultaban su venta, lo cual, gracias a la Ley de Cierre de la Crisis

Bancaria de 1999, se está logrando desmontar mecanismos fiduciarios y societarios de protección utilizados por los ex banqueros y deudores de la banca cerrada para evadir el pago de las obligaciones adquiridas.

Aplicación de la Ley Orgánica para el Cierre de Crisis Bancaria de 1999

Recálculo de Cartera

De las EFIs en liquidación se recibieron 699,572 operaciones de cartera de crédito y cuentas por cobrar no vinculada (5,014 operaciones de cartera y 694,558 operaciones de cuentas por cobrar); de las cuales, 3,106 operaciones por USD 106.5 millones se acogieron al beneficio del recálculo (1,248 operaciones de cartera y 1,827 operaciones de cuentas por cobrar y 31 operaciones canceladas de contado).

Pago de Acreencias

Desde la fecha de vigencia de la Ley hasta el 31 de diciembre de 2015 se pagaron 8,007 acreedores entre públicos y privados, por un valor de USD 27.2 millones.

www.bce.ec @BancoCentral_Ec Banco Central del Ecuador

Dirección: Av. 10 de Agosgo N11-409 y Briceño. Teléfono Matriz: 593-02-393-8600.Guayaquil : 593-04-372-9593. Casilla postal: 339

GLOSARIO DE SIGLAS

ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALC	América Latina y el Caribe
BCE	Banco Central del Ecuador
CCC	Cámara de Compensación de Cheques
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
COACs	Cooperativas de Ahorro y Crédito
CTAS CTES	Cuentas corrientes
EFI	Entidad Financiera
EFIs	Entidades Financieras
EOD	Entidades Operativas Desconcentradas
EPS	Economía Popular y Solidaria
FBKF	Formación Bruta de Capital Fijo
IDEAC	Índice de Actividad Económica Coyuntural
IEM	Boletín de Información Estadística Mensual
INMOBILIAR	Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público
JPRMF	Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera
LOCCB	Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
MCPE	Ministerio Coordinador de la Política Económica
PIB	Producto Interno Bruto
PYMES	Pequeña y mediana empresa
SAP	Sistema Auxiliar de Pagos
SNAP	Secretaria Nacional de Administración Pública
SPI	Sistema de Pagos Interbancarios
SPL	Sistema de Pagos en Línea
SCI	Sistema de Cobros Interbancarios
SRP	Sistema de Recaudación Pública
OPE	Operaciones de pago al extranjero
SNP	Sistema Nacional de Pagos
SPI-SP	Sistema de Pagos Interbancarios - Sector Público
SUCRE	Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos
TBC	Títulos del Banco Central
UGEDEP	Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD
USD	Dólares de los Estados Unidos de América

www.bce.ec @BancoCentral_Ec Banco Central del Ecuador
Dirección: Av. 10 de Agosgo N11-409 y Briceño. Teléfono Matriz: 593-02-393-8600.Guayaquil : 593-04-372-9593. Casilla postal: 339

ANEXOS

- Anexo 1: Resolución No.034-2015-M, emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF), el 27 de enero de 2015.
- Anexo 2: Resolución No.046-2015-M y sus reformas, emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF), el 5 de marzo 2015.
- Anexo 3: Resolución 105-2015-M, emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF), el 22 de julio de 2015.
- Anexo 4: Resolución No.043-2015-F, emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF), el 5 de marzo de 2015.
- Anexo5: Resolución No.059-2015-F, emitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (JPRMF), el 16 de abril de 2015.